

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 878 /

RETIRO, 28 MAR 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 20.248 de fecha en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Contrato de Prestación de Servicios del Sr. Juan Carlos Servando Yañez Valdés, a través de la Ley SEP, en los Colegios Ajjal y Los Robles.

4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes, a partir del 03 de marzo al 31 de diciembre del 2011 el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Señor **Alcalde Don Patricio Contreras Contreras** y el Señor **Juan Carlos Servando Yañez Valdés**, C.I. N° 7.954.488-4, Profesor de Educación General Básica, para cumplir labores de Monitor de Folclor y Música a través de la Ley de Subvención Escolar Preferencial en los Colegios Ajjal y Los Robles.

2.- **PAGUESE** al prestador de servicio señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

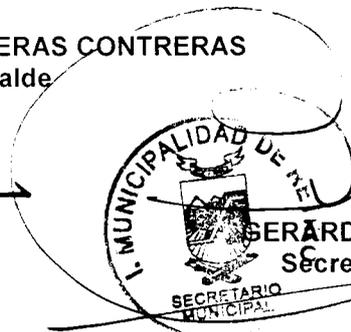
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



SERVARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de Personal D.A.E.M
- 3.- Oficina UTP DAEM
- 4/5.- Interesado y Coleg. F-613 y G-608.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a catorce días del mes de marzo del año dos mil once, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la Comuna de Retiro, **Don Patricio Contreras Contreras** y **Don JUAN CARLOS SERVANDO YAÑEZ VALDES**, C.I. N° 7.954.488-4, Soltero, Profesor de Educación General Básica, con domicilio en Urrutia 581 Parral, ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO:

Vista la legalidad de dar cumplimiento a los Planes de Mejora de los Establecimientos Educacionales Ajjal y los Robles, en lo referido a la contratación de un Monitor para realizar talleres de Folclor y Música, requiriéndose los servicios del profesional de la educación Sr. Juan Carlos Servando Yañez Valdés.

SEGUNDO:

Don Patricio Contreras Contreras, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad, entrega al **Sr. Juan Carlos Servando Yañez Valdés**, las funciones de Monitor de Folclor y Música a través de la Ley Subvención Escolar Preferencial.

TERCERO:

La ejecución del servicio se realizará con 25 horas cronológicas semanales (22 horas F-613 y 3 horas G-608).

CUARTO:

Se pacta el costo del presente Contrato de Prestación de Servicio, por un monto de \$ 375.000 (Trescientos setenta y cinco mil pesos), dividida en \$ 330.000 F-613; \$ 45.000 G-608) incluida la retención del 10%, cancelados los diez primeros días de cada mes, previa presentación de boleta en la Oficina de Finanzas del DAEM.

QUINTO:

Se deja constancia que el presente contrato rige a contar del 03 de marzo al 31 de diciembre del 2011.

SEXTO:

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, dejando expresa constancia la aceptación de este acto por parte del Sr. Juan Carlos Servando Yañez Valdés.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

JUAN CARLOS SERVANDO YAÑEZ VALDES